

RESOLUCION EXENTA N° 015/0830

REF: DISPONE PAGO VALOR PROFORMA LICITACIÓN PÚBLICA ID 846-11 -LE14, CONSERVACION JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO MUNDO DE LA LOCALIDAD DE DOMEYKO.

COPIAPÓ, 26 de Diciembre de 2014

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley N° 20.713, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; 3°) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución N° 26 del 04/02/2000; la Resolución N° 015/ 172 del 20/08/2001 y la Resolución N° 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución N° 015/04235 del 31/12/2013 de la Vice Presidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional(S) de Atacama a la Sra. Carolina García Jofré; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que la Junta Nacional de Jardines Infantiles tiene como objetivo principal, dar atención integral a la Población Parvularia, por lo que es necesario realizar la "Conservación Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo de la localidad de Domeyko.

Que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0631 de fecha 04 de Agosto de 2014 se Aprueba bases administrativas, bases técnicas y anexos para contratar la conservación del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (codigo3301008) y autoriza el llamado a licitación pública a través del sitio www.mercadopublico.cl.

3. Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 015/0661, de fecha 09/09/2014 y Resolución Exenta N° 015/669 de 17/09/2014 que la modifica y adjudica licitación pública 846-11-LE14, a CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA Rut 77.072.260-8, domiciliado en calle Portugal N° 1417, comuna de Santiago, representada legalmente por don Raul Vega Etcheverry, cédula nacional de identidad N° 6.977.232-3.

4. Que con fecha 17 de Septiembre 2014 se suscribió un Contrato entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA Rut 77.072.260-8, representada legalmente por don Raul Vega Etcheverry, cédula nacional de identidad N° 6.977.232-3.

5. Que mediante RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/820 DE FECHA 23 de diciembre de 2014 se autoriza el monto de valor proforma por la cantidad de \$7.878 pesos (siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) por servicios generados en la Licitación Pública ID 846-11-LE14 para contratar la conservación del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (codigo3301008).

RESUELVO:

1°.- **DISPÓNESE PAGO** de monto valor proforma por la cantidad de \$7.878 pesos(siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) a CONSTRUCTORA Y MAESTRANZA TECNICA LIMITADA Rut 77.072.260-8 representada legalmente por don Raul Vega Etcheverry , cédula nacional de identidad N°6.977.232-3, por servicios generados en la Licitación Pública **ID 846-11-LE14** para contratar la conservación del Jardín Infantil Mi Pequeño Mundo (codigo3301008) de acuerdo a los antecedentes de respaldo que se adjuntan y el informe del ITO evacuado con fecha 22 de diciembre de 2014.-

2°.- **IMPÚTESE** la suma \$7.878 pesos(siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 005 "DERECHOS Y TASAS", ambos de la Dirección Regional del presupuesto vigente del Servicio para el año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**


DIRECTORA REGIONAL
ATACAMA
CAROLINA GARCÍA JOFRÉ
DIRECTORA REGIONAL(S)
JUNJI ATACAMA

CGJ/LBF/ACQ/aco

- .-Encargada de Cobertura e infraestructura
- .-Subdirectora RRFF
- .-ITO
- .-Unidad Jurídica
- .-Oficina de Partes